

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa.

El modelo de proposición y el pliego de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran expuestos desde esta fecha en la Secretaría del Gobierno Militar de Asturias durante todos los días y horas laborables.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Oviedo, 21 de mayo de 1963.—2.557.

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Sanidad.**

Habiéndose padecido errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 18 de mayo de 1963, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3194, primera columna, donde dice: «50 tapones de cristal para sondas, para sondas permanentes ... 250.—», debe decir: «50 tapones de cristal para sondas, para sondas permanentes ... 2,50».

En la misma página, segunda columna, donde dice: «2 hileras para cartilagos nasales ... 400.—», debe decir: «2 tijeras para cartilagos nasales ... 400.—».

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Ayuntamiento de Castellón de la Plana para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.**

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 6 de abril de 1963.

Peticionario: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

Clase de rifa: Benéfica.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de octubre de 1963.

Número de papeletas que se expedirán: 60.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno solo.

Precio de la papeleta: Diez pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primer premio: Un automóvil SEAT-600, matrícula CS-26647, motor BA-517362 y bastidor BA-104369, que se entregará al poseedor de la papeleta cuyas cinco cifras coincidan con las del premio mayor de la Lotería Nacional del expresado sorteo.

Segundo premio: Un televisor marca «Telesprina», valorado en catorce mil novecientos sesenta y tres pesetas, que se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyas cinco cifras coincidan con las del tercer premio mayor del precitado sorteo del 25 de octubre de 1963.

Tercer premio: Un electrófono marca «Faro», modelo «Cludy», valorado en dos mil ochocientos noventa y ocho pesetas, que se adjudicará igualmente al poseedor de la papeleta cuyas cinco cifras coincidan con las del tercer premio mayor del precitado sorteo del 25 de octubre de 1963.

Los gastos de transferencia del vehículo serán de cuenta del adjudicatario.

La venta de papeletas se verificará únicamente por las personas expresamente autorizadas para ello y provistas del oportuno carnet, abarcando todo el territorio nacional.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que previenen las disposiciones vigentes.

Madrid, 21 de mayo de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.835.

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a la Asociación Internacional de Protección a la Joven para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.**

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 30 de abril de 1963.

Peticionario: Asociación Internacional de Protección a la Joven.

Clase de rifa: Benéfica.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 26 de agosto de 1963.

Número de papeletas que se expedirán: 80.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: Diez pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Unico premio: Un automóvil marca «Citroën», matrícula GC-24605, motor 262.042.597 y bastidor 48.739, de cuatro caballos de potencia fiscal, valorado en setenta y siete mil pesetas, que se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyas cinco cifras coincidan con las del primer premio de la Lotería Nacional del sorteo correspondiente al día 26 de agosto de 1963.

Los gastos de transferencia serán de cuenta del adjudicatario, y la venta de papeletas se circunscribirá al archipiélago canario, efectuándose únicamente por las personas expresamente autorizadas para ello y provistas del oportuno carnet.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que previenen las disposiciones vigentes.

Madrid, 21 de mayo de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.837.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la venta de cubiertas y cámaras inútiles.**

Este Organismo saca a la venta cubiertas y cámaras inútiles que no se precisan.

Celebración, el día 6 de junio de 1963, a las diecisiete horas (cinco tarde), en el Parque Móvil (Cea Bermúdez, 5).

Pliego de condiciones, expuesto tablon anuncio.

Madrid, 24 de mayo de 1963.—2.574.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución de aguas al Municipio de Urduliz.**

Se anuncia subasta para las obras de distribución de aguas al Municipio de Urduliz, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 854.440,50 pesetas.

Fianza provisional: 17.088,31 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye, y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de 1963

y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ..... del Municipio de ....., se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas ..... (en letra y números).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación social y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Bilbao, 16 de mayo de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Candón Calatayud.—3.398.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*DECRETO 1145/1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto para ejecución mediante subasta de las obras de «Supresión de seis badenes y ensanche (tipo A) en los kilómetros 84,2 al 88,4, tramo El Ejido-Almería, de la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Almería)».*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Supresión de seis badenes y ensanche (tipo A), puntos kilométricos ochenta y cuatro coma dos al ochenta y ocho coma cuatro, tramo El Ejido-Almería, de la carretera nacional trescientos cuarenta, Cádiz y Gibraltar a Barcelona, provincia de Almería, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de ocho millones quinientas ochenta y un mil ciento cincuenta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Supresión de seis badenes y ensanche (tipo A), puntos kilométricos ochenta y cuatro coma dos al ochenta y ocho coma cuatro, tramo El Ejido-Almería, carretera nacional trescientos cuarenta, Cádiz y Gibraltar a Barcelona, provincia de Almería, con cargo al crédito consignado en la Sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitrés/seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades: Año mil novecientos sesenta y tres, cinco millones de pesetas; año mil novecientos sesenta y cuatro, tres millones quinientas ochenta y un mil ciento cincuenta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1146/1963, de 9 de mayo, por el que se autoriza la realización por concierto directo de las obras del «Proyecto de terminación de las obras del proyecto de replanteo previo de la conducción de aguas para el abastecimiento de Martos, Torredelcampo y Torredonjimeno (Jaén)».*

Por Orden ministerial de veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos fué aprobado el proyecto de terminación de las obras del «Proyecto de replanteo previo de la conducción de aguas para el abastecimiento de Martos, Torredelcampo y Torredonjimeno (Jaén)», por su presupuesto de ejecución por contrata de cincuenta millones ochocientos treinta y nueve mil ochenta y nueve pesetas sesenta y ocho céntimos, cuyas obras forman parte del Plan de Jaén y han sido declaradas de reconocida urgencia por Decreto de veintidos de junio de mil novecientos cincuenta y seis, al objeto de exceptuarlas de las solemnidades de subastas y concursos, pudiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya

tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras del «Proyecto de terminación de las obras del proyecto de replanteo previo de la conducción de aguas para el abastecimiento de Martos, Torredelcampo y Torredonjimeno (Jaén)», por su presupuesto de contrata de cincuenta millones ochocientos treinta y nueve mil ochenta y nueve pesetas sesenta y ocho céntimos, que se abonarán en cinco anualidades mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadajquivir.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia nueva subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas de Dancharinea y Leorias (Navarra)», con presupuesto incrementado en el veinte por ciento.*

Hasta las trece horas del día 1 de julio de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 656.311,54 pesetas.

La fianza provisional, a 13.126,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 6 de julio de 1963, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., provincia de ..... según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: Será precisa la aportación de los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la poliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.